

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de abril de 2020 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Videollamada con todos los asistentes

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio

SECRETARIA

Dña.. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

D. Juan Barreda Barberá, Asesor Jurídico Letrado

Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización, Adjunta de Sección

D. Fernando Calduch Ortega, Coordinador General del Área de Gobierno de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medioambiente, Vivienda y Servicios Urbanos

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 47932/2019 – Servicio denominado “Asistencia técnica para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Castelló 2030”

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 47932/2019 – Servicio denominado “Asistencia técnica para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Castelló 2030”

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 47932/2019

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, se da cuenta del informe de fecha 18 de febrero de 2020 de la Técnico de Planificación Económica emitido en base a la documentación acreditativa presentada por las empresas licitadoras en relación con los criterios de solvencia técnica requeridos de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 8.5ª punto 2º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando lo siguiente:

EMPPRESA LICITADORA	EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	RELACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDO
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	ACREDITADO	ACREDITADO
TECHFRIENDLY, S.L.	ACREDITADO	ACREDITADO
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.	ACREDITADO	ACREDITADO
ESTUDIO GÉNESIS PROJECTS, S.L.	ACREDITADO	NO ACREDITADO
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	ACREDITADO	NO ACREDITADO
EVERIS SPAIN, S.L.U.	ACREDITADO	NO ACREDITADO
UTE (Mcrit, S.L., Cercle Territorio Paisaje y Arquitectura, COOP.V., Multicriteri, S.L., Fundación Privada Ersilla)	ACREDITADO	NO ACREDITADO
BIPOLAIRE ARQUITECTOS, S.L.P.	ACREDITADO	NO ACREDITADO

En dicho informe, la técnico municipal argumenta que las empresas ESTUDIO GÉNESIS PROJECTS, S.L., INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L., EVERIS SPAIN, S.L.U., UTE (Mcrit,S.L., Cercle Territorio Paisaje y Arquitectura, COOP.V., Multicriteri, S.L., Fundación Privada Ersilla) y BIPOLAIRE ARQUITECTOS, S.L.P., no cumplen con los requisitos exigidos de solvencia técnica requeridos en el PCAP respecto a los servicios o trabajos realizados. Dichas mercantiles han presentado documentación que acredita que han



desarrollado trabajos de planificación estratégica de carácter sectorial o temáticos en ámbitos como el turismo, la movilidad urbana o la ordenación urbanística entre otros; o planificación estratégica en niveles de comunidad autónoma o barrio, pero no justifican haber redactado un Plan Estratégico de Ciudad completo de naturaleza igual o similar al objeto del presente contrato por importe mínimo de 50.000 euros, IVA excluido en los últimos tres años, tal y como se exige en la cláusula 8.5ª del PCAP.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone, excluir de la licitación a las empresas que a continuación se relacionan por no acreditar la solvencia técnica respecto a los trabajos desarrollados, conforme a lo exigido en el PCAP regulador de la contratación:

- ESTUDIO GENESIS PROJECTS S.L.
- INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
- EVERIS SPAIN, S.L.U.
- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE) integrada por las siguientes mercantiles: MCRIT, S.L. / CERCLE TERRITORIO PAISAJE Y ARQUITECTURA, COOP.V / MULTICRITERI, S.L. / FUNDACIÓN PRIVADA ERSILIA
- BIPOLAIRE S.L.P.

Asimismo, la Mesa de Contratación propone admitir a los siguientes licitadores por considerar acreditada su solvencia técnica conforme a lo exigido en el PCAP regulador de la presente contratación:

- CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.; quien acredita haber realizado el Plan Estratégico de la Ciudad Laguna de Duero.
- TECHFRIENDLY S.L.; quien acredita haber realizado el Plan Estratégico de la Ciudad de Segovia.
- AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.; quien acredita haber realizado el plan estratégico de la Ciudad de Almería.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 47932/2019

Se procede a la apertura de los sobres B de las empresas que han sido admitidas, cuyo contenido es el siguiente:

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.

- Memoria sobre el plan de trabajo y desarrollo metodológico
- Plan de comunicación específico para el proyecto

TECHFRIENDLY S.L.

- Memoria sobre el plan de trabajo y desarrollo metodológico
- Plan de comunicación específico para el proyecto

AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P

- Memoria sobre el plan de trabajo y desarrollo metodológico
- Plan de comunicación específico para el proyecto

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos municipales para su correspondiente valoración

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la mesa.

